

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO UNIDAD EJECUTORA Nº 306 EDUCACIÓN EL COLLAO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

llave, 13 de mayo de 2025

OFICIO MULT. Nº 072 - 2025-ME/DREP-DUGELEC/D

SEÑOR(AS) : DIRECTORES(AS) DE LAS IIEE DE GESTIÓN PÚBLICA EBR, EBE y EBA DEL

AMBITO DE LA UGEL EL COLLAO.

ASUNTO : REMITIR DATOS DE PERSONAL DE SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Por medio del presente, me dirijo a ustedes para solicitar la remisión de la información detallada del personal que labora en su institución educativa que se encuentra a cargo, ubicadas en el ámbito de la Unidad Gestora de Educación Local El Collao (UGEL El Collao).

La información solicitada debe ser en archivo Excel con el siguiente formato:

DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA IE...... COD MODULAR:...... DISTRITO DE

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (completos)	N° DNI	N° DE CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	CARGO	AREA CURRICULAR CON MAYOR HORAS
1		9			DOCENTE	Comunicación
2		5			PERSONAL ADMINISTRATIVO	-
3					AUXILIAR DE EDUCACIÓN	-
			0			

Nota: Adjuntar sello y firma del Director(a) de la Institución Educativa.

Esta información es necesaria para realizar la planificación y distribución adecuada de materiales educativos en el marco de las actividades programadas para la segunda semana de gestión por el área de AGP. Dicha información (archivo) debe ser enviada hasta el día viernes 16 de mayo en el siguiente link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAlpQLSeuUL8Gx9IdJICQNpfm2OUJnmFF8z9jTeBgMqTVNi04YNPNCw /viewform?usp=sharing

Agradecemos de antemano su colaboración y el compromiso institucional que vienen

demostrando.

Sin otro particular es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente











MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO UNIDAD EJECUTORA Nº 306 EDUCACIÓN EL COLLAO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"





